

IV-97-422

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS  
CONSIDERANDO

Que **Zamora Chinchipe**, histórica defensora de la Soberanía Nacional, cumple con sobrado orgullo, este 10 de noviembre, su **CUADRAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACION**;

Que a través del tiempo ha brindado a la Patria muchos recursos económicos para su desarrollo armónico, mediante el esfuerzo diario de sus ilustres hijos;

Que es obligación del Estado Ecuatoriano reconocer y estimular el ahinco permanente de los habitantes de Zamora Chinchipe, que han mantenido indeleble la integridad territorial del Ecuador y fomentado las fronteras vivas de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

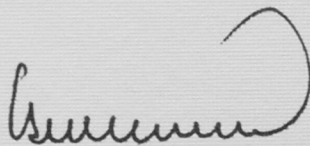
Reconocer el trabajo tesonero de sus habitantes, que con fervor cívico entregan a la Patria su esfuerzo para el crecimiento y progreso de su tierra, al celebrar los **44 años de su Provincialización**.

Saludar al noble y heroico pueblo de Zamora Chinchipe por este singular acontecimiento que enorgullece las páginas de la historia por su grandeza y dignidad, haciendo votos porque continúe por el sendero de defensa de la Soberanía Nacional, marcando hitos inquebrantables para la superación de su pueblo.

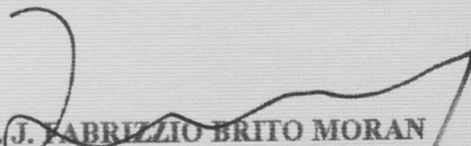
Comprometer todo el esfuerzo del Congreso Nacional para que se cristalice sus más grandes anhelos y aspiraciones, a través de leyes que fomenten su desarrollo y crecimiento.

Delegar a los señores **Doctor ANGEL EDUARDO TORRES MALDONADO e Ingeniero HECTOR APOLO BERRU**, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades provinciales, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL